



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA

NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

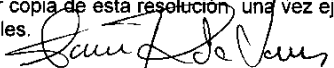
Página 2 Resolución No. 1360 del 19 de septiembre 2013

AÑO	% M. TAR	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	S. P. DE SOGOM	CAR	S.ALD.	EXCED.	DEVOL.	TOTAL	
2008	7.00	11,382,000	79,674	117,282	0	0	1,393	0	15,925	0	0	214,484
2009	7.00	11,551,000	83,657	97,017	0	0	1,673	0	0	0	0	182,347
2010	6.50	3,602,000	23,413	21,233	0	0	468	0	0	0	0	45,116
2011	6.50	3,602,000	23,413	15,732	0	0	468	0	0	0	0	39,633
2012	6.50	3,740,000	24,115	9,451	0	0	482	0	0	0	0	33,748
TOTALES			234,272	254,417	0	0	4,684	0	15,925	0	0	519,328

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución, una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


SARA RIVEROS DE LEMUS
Área de Impuestos

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.